





## MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_\_ 5 4 1 8 0 \_\_\_ DE 2023

( - 7 SEP 2023 )

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante definitiva"

## LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 32 del artículo 3º. del Decreto 4886 del 2011, el Decreto Ley 775 de 2005, el Decreto Reglamentario 2929 de 2005, el Decreto 093 de 2022, el Decreto 0610 de 2023, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 faculta al Superintendente para efectuar nombramientos provisionales cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que actualmente se encuentra vacante de manera definitiva el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 08, asignado a la Dirección de Signos Distintivos - Grupo de Trabajo de Oposiciones y Cancelaciones, el cual fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, el Grupo de Trabajo de Administración de Personal elaboró el estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo para la vacante del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 08, asignado a la Dirección de Signos Distintivos - Grupo de Trabajo de Oposiciones y Cancelaciones, encontrando que no existen funcionarios con derechos de carrera administrativa de la planta de personal de la Entidad que cumplan con los requisitos para ser encargados en el empleo vacante.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario realizar un nombramiento provisional en la persona que a continuación se señala.

Que en mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Nombrar, provisionalmente a partir de la fecha, a Nelson Stich Ballesteros Vaca, identificado con cédula de ciudadanía 80.744.956 de Bogotá, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 08, asignado a la Dirección de Signos Distintivos - Grupo de Trabajo de Oposiciones y Cancelaciones, con una asignación básica mensual de \$1.364.250,00.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión del empleo.

**PARÁGRAFO:** El Grupo de Trabajo de Administración de Personal deberá realizar las actuaciones necesarias para la publicación del presente acto administrativo, dando cumplimiento a la Circular Única del Talento Humano del 29 de junio de 2022.

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante definitiva"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., - 7 SEP 2023

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

MARÍA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO

Proyectó: Libia Hernández R. Revisó. Vladımir Vargas S. / Melitza Donado Diaz Granados ✔ Aprobó: Liliana Rocio Ariza A.